

**RESPUESTA A LAS INQUIETUDES PRESENTADAS POR LOS INTERESADOS DE LA INVITACIÓN A COTIZAR LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y ELABORACIÓN DEL ANÁLISIS DE MATERIALIDAD Y REPORTE SE SOSTENIBILIDAD PARA EL AÑO 2017 DEL BANCO, BAJO LA METODOLOGÍA DEL GLOBAL REPORTING INITIATIVE GRI -4 Y LOS PRINCIPIOS DE LA NORMA INTERNACIONAL ISO 26.000. REF. 779**

- 1. OBSERVACIÓN:** Se indica que las certificaciones deben tener menos de 90 días de expedidas. Obtener certificaciones de los clientes siempre toma un tiempo por lo que normalmente nosotros pedimos certificaciones al cierre de los proyectos y estas son las que presentamos en los procesos de licitación. ¿Es posible presentar estas certificaciones con fecha mayor a 90 días mientras recibimos de nuestros clientes las certificaciones más recientes?

**RESPUESTA:** Los proponentes podrán presentar certificaciones con una vigencia de expedición mayor a 90 días, para lo cual Bancóldex estará publicando una Adenda donde se indicara la información correspondiente. Sin perjuicio de lo anterior, los proponentes deberán indicar los datos de contacto con los cuales Bancóldex podrá validar la experiencia reportada.

- 2. OBSERVACIÓN:** Sobre las hojas de vida del personal: ¿deben incluirse todos los soportes?

**RESPUESTA:** A efectos de presentar la propuesta, no deberán incluirse todos los soportes de las hojas de vida del equipo de trabajo. Sin perjuicio de lo anterior, Bancóldex podrá en cualquier tiempo solicitar información adicional que permita validar los datos suministrados en relación con el equipo de trabajo.

- 3. OBSERVACIÓN:** La compañía que represento tiene con corte 31 diciembre de 2017 nivel de endeudamiento del 69% v liquidez del 1.3. Durante los años 2016 v 2017 v gracias a los efectos que traía la adopción de las normas internacionales de información financiera NIIF, la adquisición de un inmueble para la operación v la reforma tributaria nuestros indicadores financieros presentaron esos comportamientos, situación que me lleva a solicitarles que nos permitan participar con estos indicadores.

**RESPUESTA:** Los proponentes que se encuentren interesados en participar en la presente convocatoria deberán cumplir con los indicadores financieros que se detallan en el numeral 3.6 de la invitación a cotiza.

Ahora bien, en cuanto a su inquietud, le agradecemos validar las actividades económicas que realiza su empresa de conformidad con su objeto social para determinar sí a efectos de evaluar la capacidad financiera de su compañía en esta convocatoria, su empresa debe estar en el grupo de prestadores de servicios de tecnología (informáticos especializados) o en el grupo de comercializadoras y prestadores de servicios diferentes a tecnología.

- 4. OBSERVACIÓN:** De acuerdo con lo establecido por el *Global Reporting Initiative*, las guías G4 serán válidas hasta el 1° de julio del 2018. Al respecto expresamente se establece:



*“...Please note that the G4 Guidelines have been superseded by the GRI Standards, released on 19 October 2016. Use of the GRI Standards will be required for all reports or other materials published on or after 1 July 2018 – the G4 Guidelines remain available until this date. First-time reporters are strongly encouraged to use the GRI Standards instead of G4...”*

Solicitud Expresa: Con el fin de evitar reprocesos en el desarrollo del proyecto, comedidamente KPMG solicita de manera atenta que se considere la elaboración del informe solicitado en la invitación, bajo los estándares GRI y no bajo la metodología del Global Reporting Initiative GRI- 4.

**RESPUESTA:** La elaboración del reporte objeto de la presente invitación se deberá realizar bajo la metodología GRI Standards, para lo cual Bancóldex estará publicando una Adenda donde se indicara la información correspondiente.

5. **OBSERVACIÓN:** Frente al numeral 5° de las actividades tendientes a la construcción y elaboración del análisis de la materialidad: La invitación establece: (...) 5. *Realizar los diálogos de materialidad con las metodologías propuestas y aprobadas por Bancóldex con los grupos de interés previamente definidos.* Se evidencia que no es claro el alcance en relación a la forma en que deben realizarse los diálogos de materialidad. Solicita se aclare y defina el alcance de los diálogos con los grupos de interés, es decir, se indique cuántos relacionamientos presenciales mínimos esperan, quién será el encargado de la logística para los espacios de encuentro, en qué ciudad se realizarán, entre otras consideraciones específicas que se consideren adecuadas para el cumplimiento de la actividad.

**RESPUESTA:** El alcance de los diálogos de materialidad hace parte del contenido de la propuesta de servicio que debe presentar el proponente. De otra parte, se aclara que los diálogos con los grupos de interés podrán desarrollarse en las oficinas de Bancóldex en la ciudad de Bogotá.

6. **OBSERVACIÓN:** Frente al numeral 5 de las actividades tendientes a la construcción y elaboración del reporte de sostenibilidad: *Prestar soporte a Bancóldex de manera inmediata frente a las inquietudes que formulen las áreas del Banco durante la recolección de información,* se solicita se cambie la expresión “de manera inmediata”, por “un día hábil después de recibido el requerimiento”.

**RESPUESTA:** El proponente deberá indicar dentro de su propuesta el tiempo que tomará para dar soporte a Bancóldex frente a las inquietudes que formulen las áreas del Banco durante la recolección de información.

7. **OBSERVACIÓN:** Frente al numeral 3.1 Experiencia del proponente, se indica en el párrafo señalado que las certificaciones que acrediten la experiencia no deben ser mayores a 90 días. Teniendo en cuenta que las certificaciones pueden corresponder a contratos finalizados durante los últimos 10 años, su obtención antes del 4 de mayo (fecha de presentación de la propuesta) con fecha no mayor a 90 días, representa gran dificultad y un requisito difícil de cumplir. Se solicita que las certificaciones sean aceptadas sin importar su fecha de expedición o en su defecto considerar la posibilidad de verificar el registro del contrato en el RUP vigente.



**RESPUESTA:** Los proponentes podrán presentar certificaciones con una vigencia de expedición mayor a 90 días, para lo cual Bancóldex estará publicando una Adenda donde se indicara la información correspondiente. Sin perjuicio de lo anterior, los proponentes deberán indicar los datos de contacto con los cuales Bancóldex podrá validar la experiencia reportada.

8. **OBSERVACIÓN:** Frente al numeral 3.1 Experiencia del proponente, dentro de los requisitos mínimos de las certificaciones se solicita se indique el valor del contrato. Al respecto manifestamos que no todos los clientes incluyen el valor del contrato en la certificación, sin embargo, este requisito puede ser soportado a través de otros medios, se solicita se pueda soportar el valor del contrato en documentos como la oferta y/o propuesta, copia original del contrato, carta de aceptación por parte del cliente de la oferta y/o propuesta y/o verificación en el RUP vigente.

**RESPUESTA:** Para la presente convocatoria, las certificaciones que acrediten la experiencia no deberán incorporar lo referente a valor del contrato, toda vez que, dicho concepto no es objeto de evaluación. Esta modificación se incorporará en la adenda que estará publicando Bancóldex.

9. **OBSERVACIÓN:** Frente al numeral 3.1 Experiencia del proponente, se establece en la Nota 1 que “no será válido que un proponente presente más de una certificación que provenga de la misma empresa o entidad”, no obstante, por la naturaleza de este tipo de trabajos y periodicidad de los reportes de sostenibilidad, es común que este tipo de proyectos se realicen de manera recurrente para un mismo cliente, se solicita se consideren certificaciones de una misma empresa o entidad, siempre y cuando los proyectos no hayan ocurrido en el mismo periodo de tiempo.

**RESPUESTA:** Las certificaciones deben cumplir con lo establecido en el numeral 3.1 de la invitación a cotizar, razón por la cual no procede el ajuste solicitado.

10. **OBSERVACIÓN:** Frente al numeral 3.3 Metodología: Consideramos que para la elaboración de un plan de trabajo que se adecue a lo requerido por Bancóldex y que considere los tiempos reales de ejecución que se pueden tener disponibles para cumplir la entrega en la segunda semana de julio, tal como lo indica el ítem objeto de esta observación, es necesario que se nos suministre información adicional que no está detallada en el formato para invitación a presentar propuesta. Se solicita se indique cuál es la fecha estimada de adjudicación del contrato e inicio de actividades, toda vez que esa información no está clara en el cronograma de invitación de la sección VI. INSTRUCCIONES A LOS PROPONENTES

**RESPUESTA:** En la propuesta deberá adjuntarse el cronograma de trabajo en donde se indique de acuerdo con las actividades a ejecutar, el tiempo máximo que tardará la consultoría. Sin perjuicio de lo anterior, Bancóldex espera efectuar la adjudicación del contrato a más tardar el 15 de mayo de 2018, fecha que, en todo caso, podrá ser modificada de acuerdo con los procedimientos internos del Banco.

11. **OBSERVACIÓN:** Frente al numeral 3.7 Propuesta económica. De acuerdo a una revisión preliminar del alcance de las actividades indicadas en el formato para invitación a presentar



propuestas, tales como los diálogos con grupos de interés, materialidad y elaboración del reporte, consideramos que eventualmente el valor establecido en el numeral de propuesta económica, podría estar por debajo de los valores del mercado para la elaboración de estas actividades. Se solicita se evalúe la ampliación del presupuesto oficial propuesto en el formato para invitación a presentar propuesta.

**RESPUESTA:** El presupuesto asignado a la contratación de este servicio no está sujeto a modificaciones.

- 12. OBSERVACIÓN:** Frente al acápite cronograma de invitación. Con el fin de estructurar una propuesta competitiva que cumpla con los objetivos esperados por ustedes, y en atención a la importancia del mismo, les solicitamos comedidamente se estudie la viabilidad de prorrogar el plazo establecido en un período no inferior a cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de cierre, la cual está dispuesta actualmente para el próximo 4 de mayo de 2018.

**RESPUESTA:** La fecha de cierre de la invitación se ampliará hasta el 8 de mayo de 2018 hasta las 4:00:00 p.m., para lo cual Bancóldex estará publicando una Adenda donde se indicara la información correspondiente.

- 13. OBSERVACIÓN:** Frente al numeral 9 del contenido de las propuestas. Al revisar el numeral 9 evidenciamos que se solicita la constitución de garantía de seriedad de la oferta, la cual se debe adjuntar con la presentación de la propuesta, sin embargo, solo se establece un requisito que debe cumplir la garantía. Se solicita se nos indiquen requisitos tales como beneficiario, vigencia de la garantía, valor asegurado, si se requiere constituir con una aseguradora específica, entre otras especificaciones que se consideren pertinentes para la debida constitución de la garantía.

**OBSERVACIÓN:** Para la presente invitación a cotizar, los proponentes no deberán aportar una póliza de seriedad de la oferta de acuerdo con las políticas de contratación del Banco, para lo cual se estará publicando una Adenda donde se indicara la información correspondiente.

- 14. OBSERVACIÓN:** Frente a los términos para suscribir la orden de servicio. Al revisar los términos para suscribir la orden de servicio, evidenciamos que en la invitación se establece en el capítulo VIII, condiciones como duración del contrato y forma de pago, sin embargo en los términos de la invitación no se da a conocer la minuta modelo de la orden de servicio que se suscribirá. Se solicita proporcione la minuta modelo de la orden de servicio que se suscribirá en caso de ser adjudicatarios.

**RESPUESTA:** La minuta de la orden de servicios se compartirá con el proponente que resulte seleccionado en el marco de la convocatoria.

De otra parte se aclara que, en la propuesta el Proponente deberá evidenciar la forma de pago, la cual en todo caso, deberá estar sujeta a la presentación de entregables.



15. **OBSERVACIÓN:** Frente a la garantía del contrato. Al sumarse los porcentajes exigidos como garantías, el total sería equivalente al 70% del valor del futuro contrato, porcentajes que pueden considerarse excesivos y desproporcionados al servicio a ejecutar, adicionalmente consideramos que el objeto a desarrollar en la presente convocatoria no evidencia el riesgo para la constitución de unas garantías de cumplimiento, pago de salarios y calidad del servicio en la proporción propuesta. Se solicita frente a las garantías a constituir, se modifique de la siguiente manera:

1. Frente a la constitución de la garantía de cumplimiento del contrato se establezca un 10% como valor para su constitución.
2. Frente a la constitución de la garantía de pago de salarios prestaciones sociales, indemnizaciones laborales y demás prestaciones se establezca un 20% como valor para su constitución.
3. Frente a la constitución de la garantía de calidad de los servicios se establezca un 10% como valor para su constitución.

**RESPUESTA:** Estos porcentajes corresponde a la política de contratación del Banco, razón por la cual, no podrán ser modificados.

16. **OBSERVACIÓN:** De acuerdo con la Global Reporting Initiative (GRI), los informes de sostenibilidad que se presenten a partir de julio de 2018 deben hacerse usando la metodología de los Estándares GRI. Entendemos que el banco realizará su reporte utilizando esta versión, aunque en los términos se diga que será en versión de la Guía GRI G4, ya que esta versión ya estaría obsoleta.

**RESPUESTA:** La elaboración del reporte objeto de la presente invitación se deberá realizar bajo la metodología GRI Standards, para lo cual BancolDex estará publicando una Adenda donde se indicara la información correspondiente.

17. **OBSERVACIÓN:** Teniendo en cuenta los tiempos establecidos para obtener el producto final y la aplicación metodológica de los Estándares GRI, proponemos para el ejercicio de materialidad una revisión de temas que tome como punto de partida la materialidad del informe anterior y un análisis sectorial que nosotros realizaríamos, así como una priorización y validación de los temas identificados con grupos internos (empleados, grupo de gerentes y/o directivos). Con esto estaríamos dando cumplimiento a los parámetros establecidos por GRI sin afectar el esquema de tiempos planteados para el desarrollo de la consultoría. ¿Les parece adecuada esta ruta metodológica?

**RESPUESTA:** Se le informa a los proponentes que el Banco cuenta con un análisis de materialidad respecto del ejercicio del 2015 – 2016. En ese orden de ideas, los proponentes, a su juicio, podrán incluir este aspecto dentro su propuesta metodológica, lo cual debe verse reflejado en el respectivo cronograma de trabajo.

18. **OBSERVACIÓN:** ¿Todos los reportantes están ubicados en Bogotá o es necesario hacer desplazamientos a otras ciudades? ¿Cuáles?

**RESPUESTA:** Los funcionarios que apoyaran el proceso de recolección de información se encuentran ubicados en las oficinas del banco en la ciudad de Bogotá.